



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

01 ABR 2013

CIRCULAR EXTERNA No.

20

134-

167324

SAD -

- DE:** Gobernador del Valle del Cauca y Director del Departamento Administrativo de Planeación.
- PARA:** Universidades, Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Centros de Formación Profesional, Entidades Territoriales y Descentralizadas del Departamento, Sector Productivo, Organizaciones no Gubernamentales y Comunidad en General.
- ASUNTO:** Convocatoria para la presentación de iniciativas de proyectos a aplicar al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, por el Valle del Cauca, vigencia 2013 - 2014.

FECHA DE CIERRE: *Etapas 1:* 03 de Mayo de 2013

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, en el marco de los ejercicios de planeación regional que se deben adelantar según el Artículo 24 de la Ley 1530 de 2012, entrega en esta circular los lineamientos de la Convocatoria para la presentación de iniciativas de proyectos a aplicar al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías CTel-SGR, por el Valle del Cauca, vigencia 2013 - 2014.

ANTECEDENTES

De acuerdo con la Ley 1530 de 2012, el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel del SGR, tendrá como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad, así como al progreso social, al crecimiento económico sostenible y una mayor prosperidad para toda la población.

El Departamento Administrativo de Planeación Departamental - DAPD, es la dependencia de la Gobernación del Valle del Cauca en donde se reciben los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel, que cumplan con todos los requisitos de la Ley 1530 de 2012, sus decretos reglamentarios y los acuerdos expedidos por la Comisión Rectora del SGR, en especial el Decreto 1949 de 2012 y el Acuerdo 009 de 2012. Después de realizar una verificación de los requisitos, el DAPD presentará los proyectos a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías - OCAD CTel del SGR.



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

OBJETIVO

Difundir los lineamientos para la formulación e invitar a la presentación de iniciativas de proyectos que aplicarán a recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías vigencia 2013 - 2014, de acuerdo a La ley 1530 de 2012 y el Acuerdo 009 de 2012.

DIRIGIDO A

Personas naturales o jurídicas que demuestren competencias para el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que impulsen los renglones productivos y sociales priorizados por el Departamento del Valle del Cauca y que requieran cofinanciación para la ejecución de sus proyectos, por parte del fondo de CTel-SGR. Algunos de ellos son: Universidades, Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Centros de Formación Profesional, Entidades Territoriales y Descentralizadas del Departamento, Sector Productivo, Instituciones de Educación, Organizaciones no Gubernamentales y Comunidad en General, que formulen propuestas en líneas de CTel priorizadas por el departamento.

Las iniciativas de proyectos presentadas por una persona jurídica, deben ser firmadas por el respectivo representante legal.

LINEAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL VALLE DEL CAUCA

Entre el 11 y el 15 de febrero de 2013, el CODECTI realizó el Taller de Articulación de Agendas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Valle del Cauca, cuyo objetivo fue promover la articulación de las agendas regionales en torno a la CTel, así como la priorización de la agenda a corto y mediano plazo. Para ello, se tuvieron en cuenta elementos de las agendas del Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PERCTI), del Plan de Desarrollo del Departamento 2012 – 2015 y el Plan Regional de Competitividad del Valle del Cauca, con el objetivo de identificar la estrategia de priorización de proyectos que se presenten por el Valle del Cauca para la aplicación de recursos al Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en la vigencia 2013-2014.

En este contexto, para el Valle del Cauca se han identificado 4 dimensiones y la construcción de 14 programas priorizados y 26 temas recomendados. Ellos son:

I. Dimensión Institucional

1. Desarrollo de TIC's para mejorar la gestión pública.
2. Creación y fortalecimiento del sistema regional de CTel.
3. Desarrollo del sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de CTel